

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Fecha y hora de celebración

10 de mayo de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. SAMUEL ALONSO LLORENTE, ALCALDE PRESIDENTE

VOCALES

D./Dña. CRISTINA MOLANO NOGALES, INTERVENTORA

D./Dña. CARLOS FRÍAS LÓPEZ, VICESECRETARIO en funciones de SECRETARIO

D./Dña. JUAN ANTONIO GARCÍA COCERO, TÉCNICO DE DEPORTES

SECRETARIA DE LA MESA

D^a. ANA MINGOARRANZ GARCÍA, TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.
- 2.- Subsanción: 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.
- 6.- Propuesta adjudicación: 2770/2023 - Obras de reurbanización de la Calle de la Calandria. Acción financiada con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –

ANA MINGOARRANZ GARCÍA (1 de 5)
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fecha Firma: 03/06/2024
HASH: 5a1c6ab1e908755531ea62a08ae93864

SAMUEL ALONSO LLORENTE (2 de 5)
Alcalde
Fecha Firma: 03/06/2024
HASH: 63713d91622adaf60318f2f41b06c

CRISTINA MOLANO NOGALES (3 de 5)
INTERVENTORA
Fecha Firma: 03/06/2024
HASH: bc5a38af5b1a359671ca2b2b0f3c6f64





REAL SITIO DE
SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

Con respecto al segundo licitador, con NIF [REDACTED]3240[REDACTED], respecto a su capacidad de obrar, el licitador ha presentado el certificado de estar dado de alta en el IAE, en actividades que son consideradas que se corresponden con el objeto del contrato. Asimismo, se comprueba que se ha presentado el seguro de Responsabilidad Civil por un importe superior al mínimo exigido en la licitación. En cuanto a la solvencia técnica, el licitador ha presentado el Anexo I, correspondiente a la declaración responsable, en la que afirma disponer de la solvencia técnica exigida.

La mesa acuerda que, en caso de resultar propuesto para la adjudicación, deberá presentar los documentos exigidos en los PCAP.

Se comprueba que también ha presentado la oferta técnica sometida a juicio de valor.

El licitador queda admitido.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye suspender la sesión hasta recibir la subsanación del licitador con NIF B09739095. Se levanta la sesión a las 12:47 horas.

El requerimiento fue remitido el día 10 de mayo de 2024, y leído por el licitador el día 13 de mayo, presentándose ese mismo día el aviso de presentación de documentación.

Le mesa de contratación acordó, continuar la sesión previamente suspendida, con fecha 23 de mayo de 2025, constituyéndose con todos los miembros de la mesa a las 13:45.

Se incorpora al orden del día un nuevo punto, para descifrar y abrir la documentación presentada por el licitador admitido provisionalmente:

2.- Subsanación: 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.

Se procede al descifrado y apertura de la documentación presentada consistente en las escritura de constitución de la mercantil, por lo que a la vista del contenido, se comprueba que el objeto social constan las actividades consultoría de gestión empresarial, contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal, y actividades de programación informática. La mesa, por unanimidad, acuerda que su objeto social está comprendido dentro del objeto del contrato, por lo que finalmente queda admitido el licitador.

3.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.



La mesa a continuación procede a valorar las memorias técnicas sujetas a juicio de valor que ambos licitadores habían presentado, de la siguiente manera:

NIF: ██████████3240██████████ JOSE ANTONIO ARIAS PINILLOS:

- Conocimiento de la estructura retributiva del personal al servicio de las Administraciones Pública. **Puntuación: 0** Motivo: El licitador no menciona la estructura retributiva del personal de una administración.

- Propuesta de servicio **Puntuación: 13,33** Motivo: La mesa considera que conoce el funcionamiento de una administración, que acredita experiencia en dicho ámbito y por tanto un conocimiento profundo. Además, incluye otros servicios complementarios y relacionados con el personal. La mesa considera que tiene un notable alcance de conocimientos y apuntes singulares en dicho servicio, por lo que de acuerdo con los PCAP, la mesa considera una equivalencia intermedia, por lo que otorga 2/3 de la puntuación máxima del criterio.

- Exposiciones de las declaraciones tributarias a realizar para una Administración Pública. **Puntuación: 12** Motivo: La mesa considera que tiene conocimiento de las declaraciones que ha de presentar una administración pública. Conforme a los pliegos, la mesa considera que tiene un conocimiento completo, por lo que le otorga la totalidad de la puntuación de este apartado.

El licitador alcanza una puntuación en este apartado de **25,33 puntos**. De acuerdo con lo establecido en los PCAP, al haber superado los 22,5 puntos mínimos establecidos para continuar en la siguiente fase de criterios valorables en cifras o porcentajes, la oferta es calificada como **TÉCNICAMENTE ACEPTABLE**.

NIF: B09739095 GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.

- Conocimiento de la estructura retributiva del personal al servicio de las Administraciones Pública. **Puntuación: 0,00** Motivo: La mesa acuerda que en ese apartado, el licitador no se ciñe a lo que se pide, ni especifica la estructura retributiva. Confunde laboral con eventual, ya que el 80% de la plantilla, según convenio que cita, es laboral no eventual. No tiene claro la estructura retributiva ni laboral de las Administración local. En dicho apartado, si bien menciona multitud de datos, no acredita un conocimiento profundo de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas. De acuerdo con la conversión de las puntuaciones, la mesa lo encuadra conforme a pliego por lo que otorga cero puntos.

- Propuesta de servicio **Puntuación: 6,60** Motivo: La mesa considera que a pesar de conjugar un grado discreto del alcance y calidad técnica del servicios no se concreta adecuadamente. Conforme a los PCAP, considera el contenido de este apartado como suficiente, por lo que le otora 1/3 de la puntuación máxima del apartado.

- Exposiciones de las declaraciones tributarias a realizar para una Administración Pública. **Puntuación: 0,00** Motivo: La mesa considera que el licitador mezcla obligaciones fiscales de una empresa privada diferentes a la Administración





REAL SITIO DE
SAN ILDEFONSO
AYUNTAMIENTO

pública, por ejemplo, deudas tributarias con respecto a litigios. La memoria no especifica las obligaciones de forma temporalizada en el calendario. Menciona el modelo de declaración 349, que no se presenta por la Administración. La mesa acuerda que el contenido parece ir más referido a la empresa privada que a la administración pública, toda vez, que, por ejemplo, el modelo 349, no lo presenta una administración, por lo que, conforme a los PCAP, lo considera conforme a pliego, otorgando cero puntos.

El licitador alcanza una puntuación en este apartado de **6,60 puntos**. De acuerdo con lo establecido en los PCAP, al no haber superado los 22,5 puntos mínimos establecidos para continuar en la siguiente fase de criterios valorables en cifras o porcentajes, la oferta es calificada como **NO APTA**.

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B09739095 GALEX CONSULTORES DE EMPRESA, S.L.

Siendo las 15:00 del día 23 de mayo de 2024, se suspende la sesión, hasta las 08:13 del día 24 de mayo de 2024, en que se reanuda la misma con todos sus componentes. Se procede al descifrado y apertura del sobre con criterios evaluables automáticamente del único licitador que queda.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.

Se procede al descifrado y apertura del sobre de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: [REDACTED] 3240 [REDACTED] JOSE ANTONIO ARIAS PINILLOS

La documentación es valorada en el siguiente punto del orden del día.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.

La mesa de contratación ha valorado la única propuesta, de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: [REDACTED] 3240 [REDACTED] JOSE ANTONIO ARIAS PINILLOS:

- Por asuntos sin cuantía determinada en materia social, ganados en órganos judiciales de lo social, acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial donde conste el licitador. Valor introducido por el licitador: 8 Valor aportado por la mesa: 0,30 **Puntuación: 0.3** Motivo: El licitador presenta dos sentencias sin cuantía, que se valoran con 0,15 por asunto, total 0,30



- Por asuntos de relevancia económica (=0 a 50.000€) en materia social, ganados en órganos judiciales de lo social, acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial donde conste el licitador. Valor introducido por el licitador: 12 Valor aportado por la mesa: 0,60 **Puntuación: 0.6** Motivo: El licitador presenta tres sentencias ganadas, que por 0,20 por asunto, dan un total de 0,60 puntos.

- Mejor oferta económica. Valor introducido por el licitador: 50400 Valor aportado por la mesa: 50400 **Puntuación: 20** Motivo: Al ser la única oferta que queda en la licitación, se otorgan 20 puntos, de acuerdo con la fórmula establecida.

- Existencia de plan de igualdad o disposición de políticas de igualdad específicos para el desarrollo del contrato. No admisible el que disponga con carácter general en la empresa para todos los trabajadores. Valor introducido por el licitador: 5 Valor aportado por la mesa: 0 **Puntuación: 0** Motivo: El licitador afirma disponer de un plan de igualdad o políticas de igualdad de género específico pero no lo acompaña. La mesa acuerda por unanimidad, que al no ser un documento que pueda presentar una fecha determinada, como un certificado, del que se puede acreditar su disposición antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, no lo considera subsanable.

- Por asuntos sin cuantía determinada en materia administrativa, ganados en órganos judiciales, acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial donde conste el licitador Valor introducido por el licitador: 3 Valor aportado por la mesa: 0 **Puntuación: 0** Motivo: El licitador no presenta sentencias, sino que son del juzgado de lo social, que se valoran en otro apartado.

- Por asuntos de relevancia económica (=0 a 50.000€) en materia administrativa, ganados en órganos judiciales, acreditados con certificación de la Secretaría judicial o copia de la sentencia judicial donde conste el licitador. Valor introducido por el licitador: 7 Valor aportado por la mesa: 0 **Puntuación: 0** Motivo: El licitador no ha presentado sentencias con dicho contenido administrativo.

El licitador obtiene en este apartado de criterios valorables de forma automática, un **subtotal de 20,90 puntos**.

Se incorporan en la licitación los documentos correspondientes a la aplicación de la fórmula y el cálculo de inexistencia de estar incurso en anomalía, elaborado por la Intervención municipal.

Se incorpora al orden del día un último punto para la propuesta de adjudicación, no obstante, por error, no corresponde a esta licitación.

6.- Propuesta adjudicación: 2770/2023 - Obras de reurbanización de la Calle de la Calandria. Acción financiada con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del





REAL SITIO DE
SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

Componente 14 "Modernización y Competitividad del Sector Turístico", Inversión 1, dentro del Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023.

Se corrige el error, incorporando a la sesión la propuesta de adjudicación de la presente licitación.

7.- Propuesta adjudicación: 2694/2023 - Contrato de servicios de consultoría y asistencia al Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), para la gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal, y asistencia jurídica en Juzgado de lo Social.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1

NIF: 32401 JOSE ANTONIO ARIAS PINILLOS

Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 25.33

Total criterios CAF: 20.9

Total puntuación: 46.23

Se levanta la sesión

Se ordena a la Secretaria levantar acta y requerir la documentación al licitador propuesto, y notificar el acuerdo de exclusión al licitador.

Se levanta la sesión a las 09:33horas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de los restantes miembros de la Unidad Técnica de asistencia al órgano de Contratación:

D. SAMUEL ALONSO LLORENTE
PRESIDENTE DE LA MESA

D. CARLOS FRÍAS LÓPEZ
ASESOR JURÍDICO-VICESECRETARIO

D^a. CRISTINA MOLANO NOGALES
INTERVENTORA

D. JUAN ANTONIO GARCÍA COCERO
VOCAL

D/Dña. ANA MINGOARRANZ GARCÍA
SECRETARIA DE LA MESA



